



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo - Estudios culturales - Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 40, Vol. XXIV, Verano 2023, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



Rupturas y continuidades entre lo público, privado y doméstico en pandemia. El caso de los teletrabajadores y las costureras domiciliarias

Ruptures and continuities between the public, private and domestic in a pandemic

Eliana Margarita MARIOLI¹

Recibido: 07.08.2022

Aceptado: 03.10.2022



RESUMEN

El presente artículo busca poner en discusión lo novedoso de las tensiones entre trabajo y cuidado en el ámbito privado-doméstico. Cómo el contexto de pandemia visibilizó la tirantez entre el trabajo remunerado y el no remunerado, la complejidad de compatibilizar las tareas de cuidado y del hogar con el empleo. El home office ha obtenido una gran notoriedad, hasta el punto de parecer ignorar su preexistencia.

Para abordar esta temática se seleccionaron dos grupos de sectores de la economía, con la intención de responder los interrogantes que motorizan este artículo. La metodología es de carácter cualitativo, a partir de la realización de diez entrevistas en profundidad a cinco integrantes de cada sector: costureras domiciliarias y teletrabajadores de la industria del software, ambos grupos de la ciudad de Mar del Plata.

Por todo lo mencionado, resulta de suma importancia incorporar la mirada interseccional para comprender este fenómeno, teniendo en cuenta que afecta a dos colectivos de clase trabajadora pero con características completamente diferentes. Uno compuesto mayormente por mujeres, quienes históricamente estuvieron a cargo de las tareas propias del ámbito privado, y otro que incluye a varones trabajadores de clase media que se ven inmersos en una circunstancia históricamente femenina, como lo es el trabajo en el hogar.

Palabras clave: Trabajo domiciliario-home office- tareas de cuidado- interseccionalidad-costureras domiciliarias

ABSTRACT

This article seeks to discuss the novelty of the tensions between work and care in the private-domestic sphere. How the current pandemic context made visible the tension between paid and unpaid work, the constant complexity of reconciling caregiving and household tasks with employment. The home office has gained great notoriety, to the point of seeming to ignore its pre-existence.

To address this issue, two groups from different sectors of the economy were selected to try to answer the questions that lead to the preparation of this article. The methodology is qualitative in

¹ Eliana Marioli-Profesora en Geografía, Universidad Nacional de Mar del Plata- Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Correo: elianammarioli@gmail.com.

nature, based on conducting ten in-depth interviews with 5 members of each sector: home seamstresses and teleworkers from the software industry, both groups from the city of Mar del Plata located in Buenos Aires, Argentina.

For all of the above, it is extremely important to incorporate the intersectional perspective to understand this phenomenon, taking into account that it affects two working-class groups but with completely different characteristics. One composed mainly of women, who historically were in charge of the tasks involved in the private sphere, and another that includes male middle-class workers as social actors who are immersed in a historically feminine circumstance, such as work in the workplace. home.

Key words: home office- care tasks- intersectionality- home seamstresses

RESUMO

Este artigo busca discutir a novidade das tensões entre trabalho e cuidado no âmbito privado-doméstico. Como o contexto da pandemia tornou visível a tensão entre trabalho remunerado e não remunerado, a constante complexidade de conciliar cuidados e tarefas domésticas com emprego. O home office ganhou grande notoriedade, a ponto de parecer ignorar sua preexistência. Para abordar essa questão, foram selecionados dois grupos de setores econômicos, com a intenção de responder às questões que norteiam este artigo. A metodologia é de natureza qualitativa, baseada em dez entrevistas em profundidade com cinco integrantes de cada setor: costureiras domésticas e teletrabalhadores da indústria de software, ambos grupos da cidade de Mar del Plata. Por tudo isso, é extremamente importante incorporar uma perspectiva interseccional para entender esse fenômeno, levando em conta que ele afeta dois grupos da classe trabalhadora, mas com características completamente diferentes. Uma composta majoritariamente por mulheres, historicamente responsáveis pelas tarefas típicas da esfera privada, e outra que inclui homens trabalhadores de classe média imersos em uma circunstância historicamente feminina, como o trabalho em casa.

Palavras-chave: Trabalho em casa - home office - tarefas de cuidado - interseccionalidade - casa costureiras

SUMARIO

1.Introducción 2. Metodología 3. Estado del conocimiento sobre el tema 3.1 Breve recorrido histórico de la construcción de conceptualizaciones creadas en torno a la figura del varón 4. Hallazgos 4.1 Trabajo a domicilio: las costureras de la ciudad de Mar del Plata 4.2 Home office, ¿novedoso? ¿O trabajo a domicilio invisibilizado? 5. Conclusiones 6. Referencias bibliográficas

1.Introducción

Este trabajo tiene como propósito visibilizar las tensiones históricas entre el trabajo remunerado y el no remunerado, ara luego pensar en la mediatización del home office durante el año 2020 como una forma de trabajo producto de la pandemia y sin ningún precedente. Contrastar la variable clase es objeto de análisis en este artículo porque nos permite comprender, o intentar hacerlo, el porqué del planteo novedoso de esta forma de trabajo, por parte de los medios de comunicación y sectores del empresariado nacional, ignorando aquellos grupos que se encuentran bajo regímenes de trabajo en el domicilio desde hace mucho tiempo.

Otro de los aspectos clave a ser analizados y puestos en cuestión es el género; teniendo en cuenta que la mayoría de las personas que realizan los trabajos remunerados radicados en el hogar son mujeres y a su vez, son las responsables *naturales* de la realización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Para graficar esta situación, se toma como ejemplo el caso de las costureras domiciliarias del Partido de General Pueyrredón. Un colectivo de mujeres de clase trabajadora que desarrollan el empleo en sus hogares, un eslabón de un sistema de precarización y flexibilización laboral. Mujeres que no sólo confeccionan, cortan, cosen, sino que

también, cuidan a sus hijos, nietos, ancianos; cocinan y limpian sus casas. Se parte así, de su rol como grupo social doblemente oprimido, por su condición de mujeres de clase trabajadora. Para esto, resulta fundamental tomar el concepto de *interseccionalidad*, más precisamente el elaborado por la autora Brah. El mismo es de interés dado que nos dará el sustento teórico para analizar la doble opresión en función del género y la clase.

Asimismo, y a modo de contraste con las costureras domiciliarias, se selecciona como unidad de análisis a teletrabajadores, en su mayoría de la industria del software. Grupo caracterizado, en contraposición a las costureras domiciliarias, por un alto porcentaje de trabajadores varones con condiciones laborales más estables y salarios muy por encima de la media nacional; representando, por tanto, a otro segmento de la clase trabajadora: profesionales con calificaciones de alto valor en el mercado, traducidas en un alto nivel de ingreso.

2. Metodología

En cuanto a la metodología utilizada, en principio, se desarrolla una línea genealógica para comprender la construcción de los roles de género socioespaciales asignados a cada uno de los actores sociales. Esto sirve para analizar el complejo entramado social, cultural y económico de la actualidad, en estas industrias; incorporando la dimensión de la salud teniendo en cuenta el contexto de pandemia atravesado.

Una de las técnicas que utilicé es la entrevista, que resulta pertinente ya que se trata de encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tiene los sujetos respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1986). Las entrevistas proporcionaron gran riqueza informativa en palabras, y permitieron acceder al enfoque de los entrevistados y sus representaciones sociales acerca de las tareas de cuidado y la compatibilización de estas con el empleo, en este caso el home office. El tipo de entrevista utilizada fue la semi-estructurada caracterizada como una conversación que se desarrolla a partir de una secuencia de temas a cubrir, que pueden estar guiadas por preguntas, las cuales no son necesariamente fijas, sino que irán variando en función de los entrevistados y la situación (Kvale en Navarro, 2009). Permitted que se esté más abierto a temáticas que se desconocían y que los entrevistados hicieron surgir, lo que generó un clima más propicio al momento de la entrevista. De esta manera, se interrogó acerca de las características de sus trabajos, las condiciones, la organización del empleo y del hogar durante la pandemia y la realización de las tareas de cuidado. Por ello, se realizaron 10 entrevistas anonimadas semi estructuradas a distintos trabajadores: 5 costureras domiciliarias y 5 teletrabajadores (2 mujeres y 3 varones). La investigación se focalizó en dos industrias que, a priori, poseen características diferenciales en términos de clase y género. Además, la selección tiene que ver con la accesibilidad a ambos sectores, en virtud de otros trabajos de investigación en curso. Esto posibilitó el contacto con algunos trabajadores que luego fueron entrevistados y que, a través de la técnica de bola de nieve, facilitaron el contacto con otros trabajadores. A partir del conjunto de los testimonios se busca la construcción de un contrapunto entre ambos sectores, conociendo sus realidades, tanto en las tareas de producción como de reproducción social, utilizando como ejes centrales de análisis la clase y el género.

3. Estado del conocimiento sobre el tema

3.1 Breve recorrido histórico de la construcción de conceptualizaciones creadas en torno a la figura del varón y el rol de las mujeres

Para comenzar, es importante realizar un breve recorrido histórico a escala internacional y nacional de la construcción de los diferentes roles y espacialidades asignados a los actores sociales que intervienen en las relaciones socio-económicas a analizar en este trabajo. Se está

hablando, de lo que se propone aquí, como construcciones androcéntricas que responden a una lógica de demarcación de los espacios y funciones correspondientes con la trayectoria vital del varón. En este sentido, puede decirse, que la Revolución industrial constituyó un parteaguas en un prolongado proceso de asignación de roles y espacios a las mujeres, niñas y varones. En sus primeras décadas, la gran fábrica tendió a igualar a todos los trabajadores. Una buena parte de la planta de trabajadores estaba constituida por niñas y mujeres, consideradas como mano de obra más barata que los varones. La lógica de ese momento era producir la mayor cantidad posible y trabajar el mayor tiempo posible, con salarios que apenas aseguraban la reproducción del trabajador y su familia, y no permitían ningún tipo de consumo que no fuera imprescindible (Castel, 1995).

En cuanto a la espacialización, este proceso dio lugar a la ruptura de la simultaneidad en la realización de las diferentes tareas (empleo-trabajo doméstico y de cuidado) en un mismo espacio. Se constituyó el espacio urbano como lugar de desarrollo de las tareas productivas en contraposición al hogar como ámbito de las tareas reproductivas. Esto desencadenó una crisis de los cuidados en los primeros años de la Revolución, por esta ruptura tiempo-espacio. Para las niñas el costo fue muy alto ya que en esta realidad de trabajar el mayor tiempo posible, la mayor cantidad de miembros de la familia, no quedaba tiempo para el cuidado. Esto derivó en problemáticas como el infanticidio, abandono, elevada mortalidad infantil, ingreso muy temprano al mercado laboral; que dieron lugar a una crisis social porque causaban un impacto directo en el proceso de reproducción de la mano de obra. Frente a esta circunstancia surgió la necesidad de regular de alguna manera el trabajo infantil para proteger la vida, dado que se encontraba en riesgo, teniendo en cuenta las formas de alimentación no seguras y las condiciones de las viviendas en las que habitaban. Las niñas representaban un problema del ámbito urbano porque, al no encontrarse al cuidado de adultos, vagaban por las calles de las ciudades.

Desde la regulación británica en 1831, en los países de temprana industrialización se promulgaron regulaciones a la cantidad de horas trabajadas y a la edad mínima para trabajar. Como menciona Federici (2018) esto se funda en el temor de los capitalistas de que la sobreexplotación a la que sometían a los obreros estuviera conduciendo a la extinción de la clase trabajadora y contribuyendo al alejamiento de las mujeres del trabajo doméstico y la crianza de las niñas.

En nuestro país, la regulación del trabajo infantil data de la primera década del siglo XX y fue denominada Ley de trabajo de mujeres y menores. No es casual que se hayan regulado como conjunto el empleo de mujeres y niñas, dado que quienes debían asumir el cuidado eran las mujeres-madres, a quienes se las debía reintroducir en el hogar como forma de garantizar la reproducción social. Para resolver las cuestiones de la niñez inicia el proceso de construcción de una organización social del cuidado, encabezada por la figura del ama de casa.

La reclusión de esas trabajadoras al ámbito privado, incluso para desarrollar actividades productivas, no es más que la sumisión histórica de la mujer al hogar, un espacio “naturalmente” femenino donde se desarrollan las labores de reproducción social como la crianza de las niñas, las tareas domésticas y la satisfacción del deseo sexual masculino. En contrapartida encontramos un espacio público masculinizado. Es decir, apropiado por los hombres y para los hombres. En este sentido, coincidimos con Linda McDowell (2000: 124) cuando afirma:

“El trabajo doméstico de la mujer (...), reproducía a diario el otro. Las mujeres se ocupaban de la higiene de los hombres, de su alimentación y de su vestido, para que ellos pudieran acudir todos los días al trabajo, y parían y cuidaban unos hijos que iban a ser la futura mano de obra. Por tanto, ellas estaban explotadas por el capitalismo, pero, se decía, también por el hombre concreto que se apropiaba de su trabajo dentro de la casa.”

Asimismo, el salario moderno se ha constituido como garante de derechos para las asalariadas, ya en ese contexto, trabajadores varones. Ante esta situación las mujeres fueron sujetas subsidiarias de los derechos de los varones, estos últimos eran los ciudadanos sociales. En los sectores económicos con mayor presencia femenina, el reconocimiento social de estos

derechos fue más tardío. Otra de las situaciones que ha colaborado con la segregación de las mujeres como sujetas de derecho, fue la posibilidad de trabajar en el ámbito remunerado pero mayormente en condiciones de precariedad e informalidad. La división sexual del trabajo se ha conformado con la asignación de del rol de trabajador industrial, proveedor no sólo del salario para el mantenimiento de la familia sino también de los derechos sociales; mientras que la mujer ha sido relegada en su hogar para la realización de las tareas domésticas, de cuidado y de satisfacción sexual.

En ese conjunto de derechos sociales asociados al salario moderno, aparece en nuestro país, durante el primer y el segundo período peronista, según el sector de la economía, la Caja jubilatoria solidaria. Les primeros son les empleadas de comercio (1944); y más tarde, les trabajadores de la industria (1946), trabajadores rurales e independientes, profesionales y empresarios (1954) y del servicio doméstico (1955). El acceso a este derecho no sólo queda supeditado a la participación en el mercado formal de trabajo, si no también, a las trayectorias laborales individuales, que en el caso de las mujeres están muy marcadas por la maternidad y la asunción de las tareas de cuidado. En este sentido, otro surgimiento de la época en torno a los derechos sociales son las cajas de maternidad, pero que distinguían a les sujetos que debían aportar: mujeres entre 15 y 49 años, sumado a ellas el Estado y la patronal. Es decir, que se constituye como derecho de la mujer y no como derecho social. Nuevamente se fija a las mujeres en su condición de madres. A partir de ello, no sólo era necesario para el capital circunscribirse al ámbito doméstico-privado -en el sentido señalado por Murillo (1996), como condición privativa- sino también, que se volvía caro para les empresarias contratar mujeres en edad reproductiva por los aportes a la caja de maternidad. Es así que se las deja de contratar o se les abonan salarios muy por debajo de los varones.

Más tarde, con la crisis del trabajo asalariado a partir de las décadas de 1980 y 1990, las trayectorias laborales de los varones se vieron interrumpidas y se encuentran con que los derechos sociales tampoco son para ellos, se produce un aumento del trabajo no registrado y la constitución de un desempleo estructural. En el caso de Argentina se puede ver un ingreso masivo de las mujeres en el mercado laboral a principios de los ochenta con esta crisis económica, donde la desocupación llegó principalmente a los jefes de hogar, que concluyó en un número creciente de mujeres casadas y unidas, madres y cónyuges de edades medias que necesitaron salir a trabajar para aportar ingresos a los deteriorados presupuestos familiares (Wainerman, 2005). Generalmente la inserción laboral de las mujeres es en actividades asalariada inestable y no registrada de baja remuneración o por cuenta propia, es decir, empleos precarios y/o del sector informal (GrET, 2018)

4.Hallazgos

4.1Trabajo a domicilio: las costureras de la ciudad de Mar del Plata

Las obreras domiciliarias de la industria de la confección existen hace más de un siglo, mayormente invisibilizadas por su reclusión en el hogar tanto para sus actividades productivas como para las reproductivas. Esta situación propiciaba el desconocimiento de la cantidad de personas afectadas a este trabajo, dado que no se contabilizaban ni regulaban estrictamente estas labores. Lo anterior se sostuvo bajo el amparo del discurso de la no intromisión en la vida privada de las personas, discurso que al capitalista le convenía para sostener su cadena de explotación. Es así, que en la Reglamentación de 1907 que regula el trabajo de mujeres y niñas, en su artículo 9 dice:

“El trabajo que se cumpla en el hogar por miembros de la familia, bajo la dirección del padre, madre o tutor, no estará sometido a vigilancia o inspección, salvo cuando los que trabajan son más de 4 o se emplean calderas o motores, o si la industria que ejercen puede calificarse como insalubre o peligrosa.”

Por lo tanto, empleos como este estaban exentos o poseían escaso escrutinio o inspección por parte del Estado, lo que daba lugar a pésimas condiciones de trabajo, salarios muy bajos inclusive

por debajo de los pagados a obreros en planta. Esta situación afectaba mayormente a mujeres que fueron (son) quienes ocupan estos puestos de trabajo, y a su vez, afectó a hijes que habitaban estos hogares y “ayudaban” a sus madres o abuelas con los trabajos de costura.

El trabajo a domicilio comenzó a tener mayor desarrollo con la incorporación, en la industria nacional, de la máquina de coser en los años 30; acompañada del proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones propiciado por la posguerra. Con la intensificación de esta forma de trabajo, surge la necesidad de una reforma en la Ley preexistente, la Ley 10505, sancionada en 1918. En ella existían vacíos o cuestiones no contempladas. Por ejemplo en lo relativo al trabajo desarrollado en las sociedades de beneficencia, donde los trabajadores domiciliarios no poseían muchos de los derechos laborales como la indemnización por despido injusto, o el reconocimiento de accidentes laborales. Por lo que en 1941 se produce la sanción de la Ley 12.713, que revisa e incorpora algunos de los ítems mencionados. Dentro del concepto de Trabajo a domicilio se incluye a los establecimientos de beneficencia, educativos y correccionales. Asimismo, se agrega la figura de “Responsabilidad patronal”, para intentar eliminar la evasión de empresarias e intermediarias de responsabilidades económicas. Este marco legal es el que continúa hasta la actualidad regulando esta forma de trabajo.

No obstante, hoy en día, se encuentran vigentes muchas de las problemáticas propias de sus inicios, características que, como se ha mencionado, hacen rentable al capitalista esta forma de empleo de mano de obra. La búsqueda de aumento de ganancia resulta una carga sobre los trabajadores en los costes de producción como el servicio eléctrico, herramientas, el mantenimiento de las máquinas e hilos, entre otros. A esto se suma el hecho de que el pago por el trabajo realizado es a destajo, y muchas veces sin conocer los precios que se pagan en general, consecuencia de la atomización de los trabajadores y sus talleres. Esta atomización, es propiciada por la deslocalización productiva propia del capitalismo neoliberal global caracterizado por Isabell Lorey como “no sólo la relación entre capital y trabajo es de central importancia, sino también la relación entre tiempo, flexibilidad y cuantificabilidad. Los salarios bajan, mientras que la carga de trabajo, es decir, las horas de trabajo aumentan” (Lorey, 2018: 13).

En el caso objeto de análisis de este trabajo, la deslocalización productiva de la industria del vestido en Mar del Plata se traduce en el protagonismo de los talleres domiciliarios en el proceso productivo y, con ellos, la figura de las costureras domiciliarias como sujetas principales. Los hogares ya no representan exclusivamente el ámbito privado-doméstico asociado a la reproducción, sino que también, se convierten en la pequeña fábrica, el sitio donde estas mujeres producen. Entonces los ámbitos tradicionalmente atribuidos a *lo masculino* y *lo femenino*, no poseen límites tan fijos. En muchos de estos casos, los espacios destinados a la producción y a la reproducción social se muestran altamente dinámicos, variables y superpuestos. Para graficar esta situación, a continuación una costurera domiciliaria de la ciudad relata “*Y como trabajadora yo tenía eh tuve a mi hijo... a los 17, estaba trabajando en la casa de un matrimonio que él es hermano de la señora que vendría a ser costurera donde yo fui a empezar (...) él me comenta que su hermana tiene un taller de costura; y dice ¿te gustaría?; y sí le digo, pero yo tengo un hijo, es difícil que te tomen con un hijo en un taller, recién nacido, de dos meses, tres meses, que se yo (...) le digo yo no tengo guardería ni nada todavía, este... y me dice; ‘traelo’. Y a mí me parecía que entre la lana, el llanto que se yo, acá no voy a poder trabajar. Bueno y esa semana estuve como ayudante de mesa, entonces Maxi estaba con el Bebesit, ¿viste? y yo ayudante de mesa doblando y qué se yo (...) Bueno, me llevaba el nene con el cochecito, y este más o menos al mes conseguí una guardería. Entonces, lo llevaba a la guardería, iba al taller, como me lo cuidaban de 5 a 6 horas, tenía que ir a buscarlo y seguir después en el taller con él. Estuve más o menos no sé si 6, 7 meses trabajando así, hasta que después conseguí una señora cerca de casa que me lo podía cuidar, que era mucho mejor.” (Cecilia, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana)*

Este relato deja en evidencia, por un lado, la responsabilidad de la producción y la reproducción social somete a la mujer a una doble explotación: trabajadora y madre. Un cuerpo sobre el cual operan dos categorías como lo son el género y la clase, determinando su gran opresión. Por otra parte, podemos interpretar cómo la propia mujer reproduce la lógica de las

labores *naturalmente* femeninas, asume como dada la responsabilidad femenina de realizar las tareas de crianza y cuidado de los hijos. Es así que, si logra delegar estas tareas, lo hace con otra mujer. En tanto, "Aquello que se llega a establecer como lo 'normal' en cierto conjunto de relaciones sociales históricas es un largo y constante proceso de construcción, de normalización" (Antón et. al., 2010: 48) Este proceso histórico de carácter social y cultural, no ha hecho más que generar en la práctica cotidiana la subordinación de la mujer, a partir de la construcción de desigualdades de género asociando el estereotipo del rol reproductivo a la mujer y el productivo al hombre. El trabajo de reproducción no solo "se encuentra feminizado, sino también, invisibilizado, exento de salario directo y no es considerado una actividad productiva para la sociedad e inclusive para quienes lo realizan" (Campos, 2014:387). Tanto es así, lo invisible del trabajo de reproducción que muchas veces ni es percibido como tal por las propias protagonistas: "*La mañana, cortaba 12:30 cocinaba, 13:30 volvía a coser, a trabajar hasta las 15/16 de la tarde 17, y después a la tarde hacer todas las cosas que hace una ama de casa, sábado y domingo limpieza general, lavados, todo eso y a veces cocinaba todo a la noche para al mediodía no perder tanto tiempo, pero toda la vida me organicé así. Es sacrificado, pero a mí me dio resultado, al estar en tu casa tenes tiempo de hacer muchas más cosas, porque no tenes que tomar micro, no tenes que salir, así que para mí fue, fue muy productivo.*" (Mara, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana)

El trabajo resulta ser sólo aquello por lo cual se otorga una retribución económica, y el resto compone un grupo de actividades que se tienen que hacer, obligaciones que son parte del ser mujer, madre, ama de casa.

Es pertinente agregar que, la Organización Social del Cuidado (OSC), no sólo determina como cuidadores a los hogares desligando de este rol a actores centrales como el Estado, sino que dentro de los hogares le otorga este trabajo a las mujeres. En palabras de Corina Rodríguez Enríquez (2018), la OSC agudiza su rol como vector de desigualdad, desigualdad que no sólo va a producirse en torno a la división sexual del trabajo si no que además será de tinte clasista, siendo aquellas madres trabajadoras las que carguen sobre sus cuerpos estas presiones socioculturales impuestas (Rodríguez Enríquez:2018). El cuidado no es únicamente el vinculado a los niños sino también a los adultos mayores que, en muchos casos, se prolonga el trabajo del cuidado asumido por la mujer más allá de sus hijos o nietos. Un ejemplo de ello es el caso de Marcela, una costurera de 60 años, que nos cuenta la experiencia con su suegra, mucho después de que sus hijos se independizaron "*(...) La mamá de mi pareja se enfermó, ella vivía en la esquina de mi casa, una persona de 80 y pico de años, cuando empezó a estar mal yo decidí traerla para tenerla más a mano para el cuidado y demás. No, me desempeñé sola y bien, todo lo que es la tarea del hogar, te hablo antes del accidente, la hacíamos con mi esposo, mi esposo hacía los mandados, por ejemplo, yo cocinaba y trabajaba, él también trabaja, así que nos repartíamos lo mejor que podíamos las tareas del hogar, el cuidado de su mamá no, porque ella estaba con pañales, había que bañarla, ayudarla a caminar, este... darle una comida especial, así que yo me hacía cargo del cuidado de ella. De hecho se sentía más cómoda conmigo*" (Marcela, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana)

El relato evidencia la naturalización por parte de muchas mujeres de asumir estas tareas como propias de su género, sin permitirse ningún planteamiento, dando por hecho que ese rol debe ser asumido por ellas, sin tener siquiera presente su disponibilidad de tiempo o deseo.

Las mujeres que conforman el colectivo de costureras a domicilio, son objeto de esta doble opresión en términos de interseccionalidad, siendo de clase trabajadora y mujeres. En el caso del trabajo que desempeñan puede hablarse de condiciones de precarización y flexibilización laboral extremas, desempeñándose como trabajadoras informales, con salarios por debajo de la línea de pobreza, sujetas a las condiciones impuestas por las empresarias y haciéndose cargo de diversos costes de la producción que sus patronos logran externalizar en ellas. El relato de Cecilia es una muestra de estas situaciones, que suelen ser cotidianas para ellas "*(...)Entonces, le digo, hola, cómo le va, qué se yo, le digo, este, ah mire tengo que hacerle unos pedidos de algo. Entonces le entrego la ley en la mano. Porque ustedes me tendrían que blanquear, llevo 5 años*

trabajando para ustedes. Le digo, aparte que ustedes no me pagan los hilos. Digo, yo vengo poniendo hilos... 'Pero no eso tiene que estar arreglado'. Le digo ¿con qué cosen en la fábrica?, con lana no creo. Necesitan sí o sí hilos. Me dice: 'no, pero yo pensé que eso estaba arreglado'. Usted pensó, le digo, pero usted me trae prendas, porque me habían traído prendas, ustedes no me traen los hilos. Yo tengo que comprarme los hilos, ya pierdo una prenda. Una prenda por cada hilo que usted me da 47 pesos" (Cecilia, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana).

Ante la falta de convenios colectivos de trabajo y la dificultad de organizarse entre ellas por las extensas jornadas de trabajo y la dispersión de sus domicilios, deben realizar este tipo de reclamos de manera individual y enfrentarse a la posibilidad de la pérdida de ese trabajo. Cabe destacar que desde el 2017, surgió el Sindicato de Trabajadores Domiciliarios Textiles y Afines, con el fin de buscar soluciones colectivas a estas problemáticas.

La descripción realizada del trabajo de costura a domicilio, muestra cómo se presentan casos de trabajo artesanal que perduran a lo largo de la historia, más allá del avance tecnológico. Esta situación pone en cuestión, cuanto menos, la afirmación de Rifkin (2014) cuando dice que la tendencia es hacia el descubrimiento de medios tecnológicos para reemplazar, y así, reducir la mano de obra, generando lo que se conoce como *desempleo tecnológico*. No puede afirmarse este fenómeno como global sin analizar las particularidades espacio temporales de cada territorio; hay vastos ejemplos que demuestran que procesos o fenómenos que se dan en determinados territorios no son trasladables a otros espacios de manera lineal y con idénticos resultados. Entonces, deben reconocerse diferencias marcadas entre los centros y periferias, no sólo con el caso de las costureras domiciliarias o los talleres de costura en Argentina, sino también, dentro de la industria textil o de indumentaria, las maquilas en Centroamérica y el Sudeste asiático.

4.2 Home office, ¿novedoso? ¿O trabajo a domicilio invisibilizado?

La pandemia del COVID-19, entre muchos cambios que originó en la vida de la sociedad, introdujo a muchos trabajadores a realizar sus tareas laborales desde sus hogares, esta situación significó un sinfín de artículos periodísticos, académicos, programas de medios masivos de comunicación ocupados en el tema del Home office. Esta preocupación tiene su origen en la novedad que representó para la sociedad argentina la relocalización del empleo en la vivienda. Pero, luego de lo desarrollado en el apartado anterior, resulta imposible pensarlo como un evento novedoso, dado que el trabajo en el ámbito privado-doméstico existe hace muchísimo tiempo; tal y como menciona Giniger rememorando a Vocos y Martínez *"es importante señalar que la pandemia y el aislamiento social preventivo y obligatorio no produjeron el teletrabajo. Esta modalidad de organización del trabajo tiene ya muchos años, pero se extendió mayormente desde la década del 90, con la expansión de la telemática e internet"* (Vocos y Martínez en Giniger, 2020:25). La pregunta es, ¿por qué presentarlo como algo inédito, surgido en la pandemia?

En el intento de lograr una respuesta a la anterior pregunta, se analizan los discursos de diferentes medios gráficos digitales², tomando como ejemplo 3 artículos, respecto de la temática Home office / teletrabajo y Pandemia. El grupo al que muestran cómo el afectado al teletrabajo está compuesto por trabajadores varones, en su mayoría calificados (el 50%³ -estimativamente- tiene algún grado de formación terciaria, universitaria o de posgrado), y, en generalmente en los ejemplos, son provenientes de la industria software. En el caso de las entrevistadas, de 5 teletrabajadores, 4 son de la industria del software y 3 de ellos poseen título universitario. Este sector posee un alto grado de masculinización, aproximadamente el 78%,⁴ (3 de 4 de los trabajadores entrevistados de la industria del software son varones), según el último Informe anual

² Los medios gráficos seleccionados son: Diario La Nación, Clarín e iProfesional.

³ Datos obtenidos de la Encuesta de sueldos 2021.01 de Openqube

⁴ Idem

sobre la situación de género en el sistema de riesgos de trabajo elaborado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, muestra que en el sector Servicios de Programación y Consultoría Informática y actividades conexas, por cada mujer hay 2,2 trabajadores varones. Además, posee características muy particulares y diferenciadas del resto de la clase trabajadora, con salarios que pueden llegar hasta 10 veces la media en Argentina, mucho tiene que ver con que estén vinculados a empresas extranjeras que se manejan en moneda dólar o porque las empresas nacionales en las que trabajan venden servicios a otros países. En este sentido, un trabajador de la industria del software que ocupa un puesto como Desarrollador Senior, comenta "(...) *Conozco que quienes están trabajando para Argentina como Desarrolladores Senior ganan arriba de \$250000. En mi caso, que trabajo para una empresa de afuera, el sueldo es de alrededor de u\$s 4000.*" (Eduardo, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana)

Es importante aclarar, que esto no representa al total de los trabajadores empleadas en este sector. De hecho, según el último Informe anual sobre la situación de género en el sistema de riesgos del trabajo, el salario promedio para las mujeres es de \$100.838, mientras que para los varones es de \$128.235, lo que resulta en una brecha salarial por género del 27,16 %. En este sentido, y teniendo en cuenta otros sectores que componen al mundo del teletrabajo, una de las entrevistadas, es empleada de un call center, sector se feminizado (0,5 varones por cada mujer) y donde el salario de una trabajadora ronda los \$38.556, mientras que, de un trabajador varón \$43.105, lo que representa una diferencia salarial del 11%.

Todas las características enumeradas, en el caso de los trabajadores de la industria del software, dan como resultado un grupo perteneciente a la clase media- media alta del país (teniendo en cuenta el nivel de ingresos y no el patrimonio), no obstante, en este trabajo no dejarán de ser analizadas como clase trabajadora con ciertas protecciones.

Otro de los puntos observados en la óptica de los tres medios, es un discurso meramente economicista con conceptos que se repiten varias veces como productividad, sostenibilidad y eficiencia. Miradas que, claramente, representan a las empresas aunque se las intente ligar a los trabajadores. Se plantean como fundamentales estos objetivos para el trabajo desde el hogar, lograrlos o no es lo que le da sostén a este formato laboral, y, ¿cómo hacerlo? Los empleadores eligen el teletrabajo como una manera de recortar gastos: ausencia del pago por gastos en conectividad y electricidad, falta de proporción de herramientas de trabajo, evitan el pago de alquiler y servicios por un lugar físico común, extensión de la jornada laboral al desdibujarse los límites entre lo personal y el trabajo, entre otros. Aquí puede establecerse un contrapunto con lo desarrollado por Rifkin (2014) que plantea que la mano invisible del mercado reduciría los costes de producción hasta hacerlos casi nulos y esto derivaría en bienes y servicios casi gratuitos. Debe decirse que, aún con situaciones que muestran una clara minimización de los gastos de producción, las empresas no tienden a disminuir los precios en los bienes y servicios que proporcionan, tal es el caso del sector mencionado.

Retomando la cuestión de la escasa delimitación entre lo personal y el trabajo, puede afirmarse que, es tal vez, el punto que más reclamos genera en términos del "derecho a la desconexión" que exigen muchos trabajadores de este sector, dado que se ven obligados en muchos casos a responder mensajes fuera de hora, realizar horas extras y guardias pasivas muy mal pagas. Como menciona uno de los entrevistados: "*Hace más de 3 años que hago home office, lo hago desde que las empresas no querían que los empleados trabajen desde sus casas, porque pensaban que trabajaban menos, y la verdad que para todos de los que empezamos hace rato con esto sabemos que muchas veces se trabaja más en la casa(...)*" (Eduardo, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana).

Esto desmitifica el supuesto de que quienes trabajan en sus casas de manera remunerada, lo hacen por menos horas o de manera "menos productiva", al igual que la elección por parte del empresariado, cada vez más frecuente de esta modalidad de trabajo para sus empleadas.

Por las problemáticas anteriormente mencionadas, y la preocupación de diversos sectores de la sociedad -medios masivos de comunicación, Estado y academia- existe una convalidación

del diagnóstico y se plantea la necesidad de una Ley que regule el teletrabajo. Este punto es interesante porque nos muestra la celeridad con la que se trató la legislación, cuando en muchos otros sectores no ha sido de la misma manera. Sin ir más lejos, en el caso presentado de las mujeres costureras la normativa data del año 1941 y no se ha vuelto a trabajar en ella adecuándose a los tiempos que corren. Los conflictos que suscitan en ambos rubros parecen ser similares, la externalización de costos en los trabajadores, para unos conectividad, electricidad, computadoras, sillas y escritorios, para otros electricidad, hilos, máquinas y reparaciones. Sin contar las extensas jornadas laborales que les afectan. Entonces, cuál es la diferencia tan marcada que a unos les otorga una legislación en tiempo récord -con sus límites, por supuesto- y a otros les somete a condiciones de mayor precariedad invisibilizándoles. Desde la perspectiva interseccional, puede decirse que diferentes ejes, en este caso la clase y el género, se articulan en múltiples y simultáneos niveles dando lugar a la emergencia de situaciones de exclusión, desigualdad y formación de sujetos (Brah, 1992).

Asimismo, otro de los ítems que se desarrolla en los artículos tiene que ver con las tareas de cuidado, de hecho en uno de ellos la imagen central tiene a un varón sentado con una computadora, en lo que parece ser el living de su casa, con un niño jugando al lado. Esto no deja de llamar la atención, porque no es habitual ver en las noticias que se ponga en discusión las horas de cuidado y su impacto en el mundo laboral de los individuos, y justo se plantea como una problemática sujeta de análisis cuando, en apariencia y según lo que visibilizan estos artículos, afecta a los varones que trabajan desde sus domicilios. Tal es la preocupación respecto de estas tareas, que uno de los puntos de la Ley de teletrabajo es contemplar y compatibilizar el trabajo con las mismas, para aquellas personas que posean niños menores de 13 años, personas con discapacidades y adultos mayores a cargo. Ahora bien, en el caso de la Ley de trabajo a domicilio en ningún momento se tienen en cuenta las tareas de cuidado, esto no puede resultar casual. ¿Será que como ese universo en su gran mayoría está compuesto por mujeres, quienes históricamente son las asignadas al rol de cuidado, no existe preocupación alguna, porque la lógica patriarcal así lo ha impuesto? En palabras de Cutuli "(...) en una presuntamente conveniente y racional división sexual del trabajo, se fijará a la mujer-madre en un rol doméstico de cuidadora a tiempo completo de los hijos de la pareja, y también del varón proveedor." (Cutuli, 2019:190)

En las entrevistas realizadas, se muestra una mayor preocupación y problematización por parte del sector de teletrabajadores varones respecto de las tareas de cuidado, mientras que ambas mujeres que se desempeñan en teletrabajos y las 5 costureras, lo naturalizan o ven como una connotación positiva el estar en la casa y poder compatibilizar las tareas domésticas y de cuidado con el trabajo remunerado. Es así que una de las teletrabajadoras cuenta que, *'Tengo a mi hija sola, estoy separada (...) Bueno, el año pasado estuvo todo el tiempo en casa así que me vino bien (...)'* (Celeste, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana). En este sentido, las palabras que caracterizan el trabajo en la casa, para los varones son: *complicado, imposible, difícil*; mientras que en el caso de las trabajadoras mujeres entrevistadas aparece mucho la figura de los hijos como colaboradores de las tareas domésticas y del cuidado de hermanos menores, mientras que a las parejas o padres de estos hijos se los presenta como colaboradores en pequeñas tareas porque ellos trabajaban fuera de la casa. Otra de las cuestiones a destacar es que en el caso de los teletrabajadores, todos tienen hijos menores que requieren su cuidado, por lo que la pandemia tuvo un impacto mayor en ellos; mientras que en el caso de las costureras todas tienen sus hijos en edades adultas. Asimismo, otro de los aspectos que se que sobresale es que en el relato de los teletrabajadores varones, hay un reconocimiento de mayor presencia en las tareas del hogar, aunque se lo plantea como "ayudar con las tareas del hogar". Ejemplo de las situaciones mencionadas son los siguientes fragmentos: *'(...) por suerte cambié de trabajo y es más flexible ahora por lo que tengo más tiempo para ayudar en casa'* (Raúl, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana) *'Para mí, en mi trabajo no significó un cambio la pandemia porque ya trabajaba desde mi casa. Lo que cambió es que mi mujer, que es maestra jardinera, y mis hijos estuvieron todo el día en casa lo que me complicó a la hora de trabajar y tuve que ponerme a colaborar con algunas cosas de la casa en mi horario laboral. No es que antes no hacía nada, siempre la ayudaba pero no en el horario en que yo trabajaba'* (José, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana)

Además, según la "Encuesta sobre trabajo en tiempos de COVID-19" (Mar del Plata abril 2020, Grupo de Estudios del Trabajo de la -Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Mar del Plata-) realizada a 1660 personas, ante el tópico: *Respecto a las tareas domésticas y de cuidado, ¿has notado que ha aumentado la cantidad de horas semanales que le dedicas?* se obtuvieron los siguientes resultados,

“El 60,7% del total de encuestados dedica más horas que antes a la realización de tareas domésticas y de cuidados. Sin duda el aislamiento obligatorio ha modificado los tiempos que

dedicamos a este aspecto de la vida cotidiana. No obstante, en aquellos que conviven con dependientes ese porcentaje asciende al 73,5%.

Al estudiar las diferencias entre géneros, se observa que el porcentaje de mujeres (67,7%) que dedica más horas a las tareas domésticas y de cuidado es mayor que el porcentaje de varones (55%). Con la presencia de dependientes esos porcentajes aumentan (80% y 68,3

respectivamente).

Por el contrario, la proporción de varones supera a la proporción de mujeres en el resto de las categorías: dedican la misma o menor cantidad de horas, no realizan tareas de cuidado o

domésticas” (Actis di Pasquale, et.al., 2020:13)

Por último, retomando la productividad y la efectividad como elementos centrales para el sistema capitalista y su compatibilidad con el teletrabajo, puede decirse que esta preocupación subyace en que estos trabajos -mayormente formales- poseen salarios mensuales fijos. Esto resulta elemental, el capitalista no puede -en los marcos de la legalidad- bajar o subir la remuneración en torno a lo producido. En el caso de las costureras, esto parece no ser algo que preocupe a los empresarios, puede explicarse en que el trabajo se caracteriza por ser a destajo, se les abona por prenda realizada. Es así que, el peso sobre la productividad, lo cargan estas mujeres por sus necesidades económicas, las jornadas extensas de trabajo son dispuestas por esas mismas necesidades:

“A lo largo de estos 20 años nunca trabajé menos de 10 hs, si más, yo el único ingreso que tenía era el de mi trabajo. Se paga por prenda, cuanto más cantidad, cuando yo trabajaba para fábricas grandes cuanto más cantidad de prendas te bajan o te dejan en el taller para que vos confecciones, eh... más barata es la prenda. Por ejemplo, un corte de 1300 prendas que yo terminé en el año 2019, era de \$35000, 1400 camperitas para Le Utthe, para que tengas una idea, más o menos, tendría que buscarlo. No pagan mucho, no pagan mucho.” (Mara, Mar del Plata, septiembre 2021, Marioli Eliana)

5. Conclusiones

Luego del análisis que se desprende de la comparación de dos sectores con diferencias y similitudes, se concluye en que existen diversos procesos que implican una continuidad en el fenómeno Home office respecto del trabajo a domicilio. Estas pueden estar representadas por las características que impulsan su elección como modelos de trabajo, más allá, de que se presente al teletrabajo como un “experimento” de la pandemia, muchas empresas parecen interesadas en sostenerlo. Los argumentos de esta elección por parte de los capitalistas radican en la reducción de costes y, por tanto, aumento de sus ganancias. Como se ha mencionado, logran externalizar costos que tanto en la fábrica textil como en la empresa de software estarían a su cargo, tecnología,

mobiliario, servicios; y por la evidente extensión de la jornada laboral en ambos casos, la confluencia en un mismo espacio de diferentes aristas de la vida de los individuos complejiza su delimitación. Es importante que el análisis de ambos sectores se realice pensando a sus actores objeto de investigación como parte de la clase trabajadora, con diferencias sustanciales, pero que no dejan de ser parte de un grupo oprimido por la clase capitalista en la búsqueda de la optimización de sus ganancias.

Por otro lado, son varias las rupturas que se presentan cuando además de la clase, y realizando una subdivisión dentro del grupo “clase trabajadora”, se analiza la variable género. Es aquí donde se tiene lugar la mayor cantidad de diferencias representadas por un lado, por la falta de regulación del sector costureras domiciliarias y, ante esta situación, la escasa o nula preocupación de los diferentes actores que si intervienen y convalida la necesidad de una Ley que regule el teletrabajo. Ante la aparición de un nuevo sector social, mayormente masculinizado, de clase media, calificado, se construye una legislación en tiempo récord.

Asimismo, aparece la cuestión del cuidado como algo nodal en este análisis. Se visibilizan las tareas de cuidado cuando afectan a un grupo privilegiado por su condición de clase y de género, se comienza a pensar qué sucede con estas tareas, cómo compatibilizarlas con el trabajo y quiénes las realizan. Ahora bien, para 2013 la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) revelaba que el tiempo diario destinado a tareas domésticas y de cuidado por varones de los quintiles 3 y 4 (siendo el quintil 5 el de mayores ingresos) destinaban sólo 3,3 horas diarias, mientras que las mujeres de los quintiles 1 y 2 destinaban en promedio 7,5 horas (estos quintiles serían los que representan a los sectores trabajados en este artículo). Entonces, si los varones no son quienes dedican mayor cantidad de horas a estas tareas, por qué cuando son ellos los “afectados” se tienen en cuenta estas situaciones. Resulta claro, el sesgo de género y clase, donde la historia muestra que las mujeres trabajadoras domiciliarias han tenido que compatibilizar los diversos roles y tareas que implican las dos categorías que las atraviesan y, además, someterse a una cotidianidad de triple jornada laboral, pero han sido invisibilizadas por/para la sociedad, los medios, el Estado y, en muchos casos, la academia.

6. Referencias Bibliográficas

Arriaga Acuña, I. [et. al.] (2020) Miradas latinoamericanas a los cuidados. 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI. En línea: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201209035739/Miradas-latinoamericana.pdf>

Brah, Avtar (1992) “Diferencia, diversidad y diferenciación”. Londres En línea: <https://es.scribd.com/document/370458845/Brah-Diferencia-Diversidad-y-Diferenciacion>

Campos, J. (2014) Retos y estrategias para el cuidado infantil de las madres trabajadoras en la industria maquiladora de Apodaca, Nuevo León. El Colegio de la Frontera Norte, México. En línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5232170>

Cano, Juan Manuel; Marioli, Eliana (2020) Tejiendo lazos de organización: El caso de las costureras domiciliarias en la ciudad de Mar del Plata. En IV SEMINARIO LATINOAMERICANO DE GEOGRAFÍA, GÉNERO Y SEXUALIDADES. Tandil, Buenos Aires https://b6e5df74-b898-4310-af42-fc36af401bd1.filesusr.com/ugd/5772d5_652145f02eb445a08f38ebe27dbe2519.pdf

Castels, Robert (1995) La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. En línea: https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7097/mod_resource/content/1/castel-robert-la-metamorfosis-de-la-cuesti%C3%B3n-social.pdf

Cox; Federici (2013) Conspirando desde la cocina en SinPermiso, 13. Cataluña

Cutuli, R. (2019) ¿Amor o trabajo? Reflexiones sobre la compensación económica a partir de un fallo reciente. Revista Plaza Pública N°22 Argentina En línea: <http://nulan.mdp.edu.ar/3371/1/cutuli-2019.pdf>

- Cutuli, R.; Aspiazú, E. (2015) Las Políticas de Cuidado Infantil en Argentina. Aportes para su clasificación y evaluación. En: Lanari, E.; Hasanvegobic, C. Mujeres de Latinoamérica: el presente en veintidós letras. 1a ed. - Mar del Plata: EUDEM. pp 339-372. En línea: <http://nulan.mdp.edu.ar/2407/1/cutuli-aspiazu-2015.pdf>
- Despontin, Luis (1942) La nueva Ley de trabajo a domicilio N° 12713. Universidad Nacional de Córdoba
- Federici, S. (2018) El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. 1° ed. Tinta Limón, CABA. En línea: https://proletarios.org/books/Federici-El_patriarcado_del_salario.pdf
- Giniger, Nuria (2020) Teletrabajo. Modalidad de trabajo en pandemia En: Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño vol. 4, N 1, enero-junio 2020.
- Honorable Consejo de la Nación Argentina Ley de Trabajo de Mujeres y Niños 5291 30 de septiembre de 1907
- Honorable Consejo de la Nación Argentina Ley de Trabajo a Domicilio 10505. 28 de octubre de 1918
- https://www.clarin.com/economia/home-office-pros-contras-nueva-forma-trabajo-instalo-pandemia_0_aEFUGd6rJ.html Consultado 1 de julio 2021
- <https://www.iprofesional.com/management/320984-se-cae-un-mito-el-teletrabajo-afecto-la-productividad> Consultado 1 de julio 2021
- <https://www.lanacion.com.ar/economia/negocios/los-trabajadores-remotos-trabajan-mas-horas-no-mas-eficientemente-nid21062021/> Consultado 1 de julio 2021
- Llobet, V. (comp.) (2013) Pensar la infancia desde América Latina : un estado de la cuestión. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO (Red CLACSO de posgrados / Pablo Gentili) En línea: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20140416023412/PensarLaInfancia.pdf>
- Mantilla, M. J. (2019) Cuerpos, niñez y crianza: cartografías corporales de la infancia en el modelo de crianza respetuosa en Argentina. Rev. urug. antropología etnografía, Uruguay.
- Martón Palomo, M.T (2008) Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados. Cuadernos de Relaciones Laborales vol.26, n° 2. págs 13-44 En línea: <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0808220013A/32254>
- Mc Dowell, Linda (2000) “Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas” Trad. Pepa Linares. Ed Cátedra. Madrid. En línea: <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Linda-McDowell-G%C3%A9nero-Identidad-y-Lugar.-Un-Estudio-de-Las-Geograf%C3%ADas-Feministas.pdf>
- Murillo, S (1996) El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio. 1 ed. Siglo XXI. Madrid
- Lorey, Isabell (2018) “Preservar la condición precaria, *queerizar*” la deuda en Los feminismos ante el neoliberalismo Nijensohn, Malena (Comp.) ed. Latfem. Buenos Aires.
- ODIL (Observatorio de la Dinámica Laboral del Partido de General Pueyrredón) El impacto del aislamiento obligatorio sobre el trabajo, los ingresos y el cuidado. Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/3327/1/info-odil-may2020.pdf> (extraído el 5 de octubre del 2022)
- Pascucci, S. (2007) Costureras, monjas y anarquistas: Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Bs. As. 1890-1940) 1a ed. Razón y Revolución, Buenos Aires.
- Rifkin, J. (2014) La sociedad de coste marginal cero. El internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo.

Rodríguez Enríquez, C. (2018) “Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: Avances recientes y desafíos pendientes” en Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas. Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C. (comp.) Ed. Madreselva. CABA

Súper Intendencia de Trabajo (2021) *Informe anual sobre la situación de género en el sistema de riesgos del trabajo*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Argentina En línea: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/situacion-de-genero-en-el-sistema-de-riesgos-del-trabajo-del-3er-trimestre-de-2020>